INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	14 DE DICIEMBRE	Numero de contrato:	CD-45-2023-2169
Nombres y apellidos del contratista:	JANNIER ENRIQUE RUIZ ARIZA		
Fecha de inicio	14/04/23	Fecha de finalización	13/12/2023
Periodo del informe:	*OCTAVO informe del 14 De NOVIEMBRE al 13 de DICIEMBRE 2023*	Informe número:	08
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

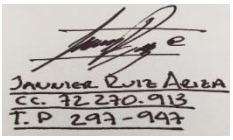
Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. **2. Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda**. 3. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 4. Apoyar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. 5. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. 6. Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. 7. Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los	• Para el presente periodo se solicitaron los informes a los respectivos abogados, por medio de los siguientes correos contestacionesdemandasbaq02@gmail.com, así mismo al correo jr.iurisabogado@gmail.com . • Se realizo el acompañamiento de los abogados para las diferentes actividades de alegatos de conclusión y se realiza feed back. Antes del cierre judicial • Se envía por WhatsApp al grupo asignado de demandas los informes pendientes y cumplidos. • Dentro de los soportes aparecen los correos con sus respectivas fechas del periodo del presente informe	***Soportes enviados al correo electrónico:*** ***mmolinav@barranquilla.gov.co*** • ***GRUPO DE DEMANDAS en WhatsApp***

proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. 8. Apoyar legalmente el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. 9. Estudiar, apoyar la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital. 10. Apoyar el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. 11. Apoyar la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.		

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del contrato CD-45-2023-2169 fueron entregadas debidamente a la coordinación mediante al correo electrónico mmolinav@barranquilla.gov.co y se encuentran cargadas en la plataforma lupa jurídica de acuerdo a lo relacionado en este informe.

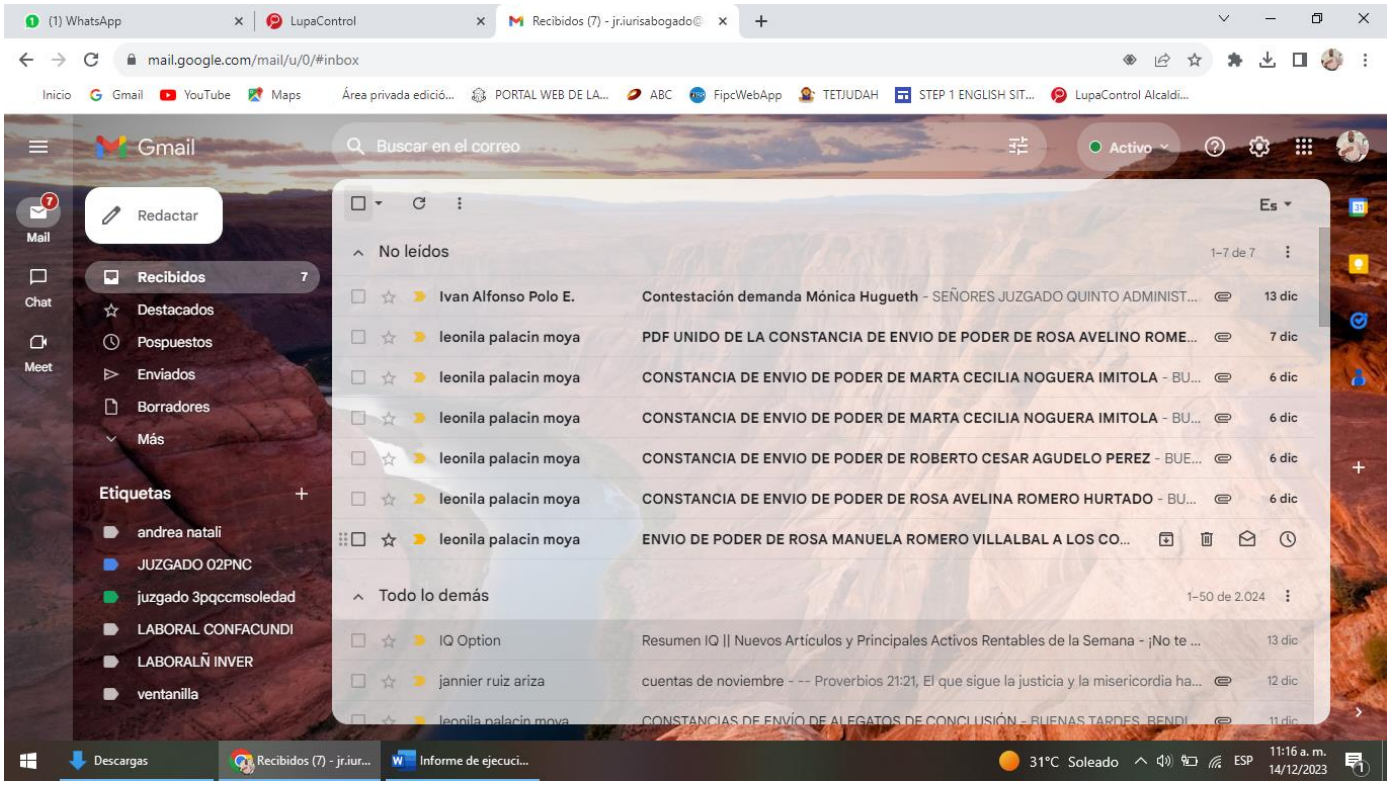
Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



JANNIER ENRIQUE RUIZ ARIZA
C.C 72.270.913
T.P. 297-947

CORREOS RECIBIDOS POR LOS ABOGADOS DIFERENTES ABOGADOS AL CORREO jr.iurisabogado@gmail.com



GRUPO WHATSAPP DE DEMANDAS ALCALDIA.



